

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA: 1 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

El suscrito Subsecretario de Control Urbano del Municipio de Villa del Rosario, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 388 de 1997, el decreto 1052 de 1998, el Acuerdo municipal 043 de diciembre 28 de 2000 y Acuerdo municipal 012 de diciembre 27 de 2011.

SCU 0002-2026

HACE CONSTAR

QUE: El señor **ALEX HERNEY CELY SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía N° 88.222.115 de Cúcuta, representante legal de **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S.** Con NIT 807006174-8, mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2025, solicitó a esta oficina Constancia de radicación, conforme lo señalado en el artículo 185 del Decreto 019 de enero 10 de 2010 y decreto Nacional 2180 de 2006, para anunciar y vender ciento cincuenta y ocho (158) viviendas del proyecto denominado **CONJUNTO CERRADO ENTRELOMAS**, localizado según IGAC Finca Agrícola Santa Ana lote 5 A 2 barrio Bocono y según Instrumentos públicos Finca Agrícola Santa Ana lote 5 A 2.

Con matrícula inmobiliaria: 260-357960 y código catastral N° 00-00-0002-0943-000

Que: El proyecto antes mencionado cuenta con licencia de urbanismo y construcción modalidad de obra nueva N° 54874-0-25-0258 de fecha 21 de octubre de 2025 expedida por la Subsecretaria de Control Urbano de Villa del Rosario.



	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-05
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	PÁGINA: 2 DE 2

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

Que: El mencionado señor presentó la documentación señalada en el artículo 185 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012, Decreto nacional 2180 de 2006 y Decreto 1783 de 2021. Los cuales se encuentran radicados en el despacho con fecha 29 de septiembre de 2025.

La presente autorización se expide a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, a solicitud del interesado el señor: **ALEX HERNEY CELY SANCHEZ**, con cedula de ciudadanía N° 88.222.115 de Cúcuta, representante legal de **GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO S.A.S.** Con NIT 807006174-8


PABLO CARDENAS GARCIA
 Subsecretario de Control Urbano

Marcia Sanchez M.
 18/02/26.

		Cargo	Firma
Proyecto y Reviso	Leidy Alejandra Garces Rodriguez	Apoyo Administrativo	
Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

